

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 662, de fecha 18 de Octubre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8962

En sesión ordinaria N° 661 del pasado 04 de octubre, se acordó, conforme lo prescrito en el artículo 84 inciso 5 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, aprobar la nominación de DON JOSÉ SULANTAY SILVA como Presidente Transitorio desde el 20 de octubre al 20 de noviembre de 2017. Dentro del acuerdo se consignó que, para hacerlo efectivo, previamente se comunicaría el acuerdo al Consejero Sr. José Sulantay a fin de que éste manifestaría su disponibilidad de asumir el cargo, estableciéndose que, en caso de imposibilidad, asumiría la consejera con la segunda mayor votación en la elección correspondiéndole a la Sra. GLORIA TORRES ESPEJO.

Es del caso que mediante Carta de fecha 18 de octubre el consejero regional Sr. José Sulantay Silva manifestó la imposibilidad de asumir el cargo. Ante este hecho, se acuerda formalizar la designación de la Presidencia Transitoria del Consejo Regional de Coquimbo.

En virtud de lo anterior:

Se acuerda, conforme lo establecido en el artículo 84 inciso 5 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, aprobar la nominación de Doña Gloria Torres Espejo como Presidente Transitorio desde el 20 de octubre al 20 de noviembre de 2017, retomando las funciones el actual presidente SR. EDUARDO ALCAYAGA a partir del 21 de noviembre del presente año, por imposibilidad del Sr. José Sulantay de asumir el cargo durante dicho período.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s)., Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Marcelo Castagneto Arancibia, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Ángel, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Álvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Carlos Galleguillos Rojo, Ángela Rojas Escudero y Alberto Gallardo Flores.

La Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

El Consejero Regional Sr. Agapito Santander Marín se encuentra en cumplimiento de cometido a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8914 adoptado en Sesión Ordinaria N° 660 de 27 de septiembre de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.


GLORIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL